

**ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Concepción, a 5 de noviembre de 2009, siendo las 12:38 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 1289, de 30 de octubre de 2009.

Preside la Sesión la Alcaldesa de Concepción, señora **JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA**, y actúa como Secretario don **MANUEL LAGOS ESPINOZA**, Secretario Municipal.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

Señor	ALVARO ORTÍZ VERA
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
Señor	PATRICIO KUHN ARTIGUES
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO

**EXCUSAS:** Señor RODRIGO DIAZ WORNER.

**FUNCIONARIOS ASISTENTES:**

Señora	MARIA CECILIA JAQUE LABRAÑA, Administradora Municipal.
Señor	MAURICIO GARCIA LARENAS, Director Jurídico.
Señor	BENJAMIN MAUREIRA ALVAREZ, Director Educación Municipal.
Señora	MARIA INES LEAL SEPULVEDA, Secretaria de actas del Concejo Municipal.

**TABLA DE MATERIAS**

1. CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.
2. INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley N° 18.695).
3. INFORME DE COMISIONES.
4. INCIDENTES.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Sra. ALCALDESA:** En nombre de Dios se abre la Sesión.

1. CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

**Sra. ALCALDESA:** El primer punto de la Tabla es la Cuenta de la Alcaldía.

**1.1. SEGUNDO FORO DE LA RED INTERNACIONAL DE MUJERES DE METRÓPOLIS.**

**Sra. ALCALDESA:** Como todos ustedes saben fui invitada al Segundo Foro de la Red Internacional de Mujeres "Metrópolis", que es una ONG vinculada a CIDEU que es una Red de ONG y congrega a una red de países a la cual nosotros estamos adscritos y que a través de la cual hemos postulado a fondos internacionales.

Ellos promocionaron mi participación en este foro como expositora y fue bastante interesante, la idea era cómo hacer las ciudades más acogedoras desde el punto de vista de la mujer, básicamente pensando en la violencia que se da no sólo en los espacios públicos, sino que también al interior de los hogares y cómo se generan las redes.

Son visiones distintas de países absolutamente diversos, que tienen problemas distintos pero que de alguna manera ayudan a poder percibir la realidad más ampliamente y eso siempre ayuda para poder tener más elementos de juicio a la hora de planificar. Fue súper interesante y me quedó claro que tengo que aprender más inglés.

## 1.2. GALA DEL TANGO

**Sra. ALCALDESA:** La segunda cosa se realizó el día lunes y fue la Gala del Tango que estaba planificada de antemano. Se ha hecho regularmente en los últimos años y esta vez participó don Valentín Trujillo con el cantante Carlos Vásquez y que estuvo orientado básicamente al público de la tercera edad.

Esta convocatoria se hace a través de los clubes de la Tercera Edad que son más de 160 y normalmente son unas 1.500 personas por lo que se trata de que los que van a la Gala del Bolero sean distintos a los que van a la Gala del Tengo y distintos de los que van a la otra porque no cubrimos el 100% del universo con una sola actividad. Lo importante es que todos quedaron muy contentos.

## 2. INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley Nº 18.695).

**Sra. ALCALDESA:** El segundo punto de la Tabla es Información sobre Gestión Administrativa y el señor Secretario Municipal informará al respecto.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se despachó el Oficio Nº 1.378 de la Alcaldía de fecha 30 de octubre pasado remitiendo un informe enviado por el señor Gerente General de Cemarc S.A. que es la empresa que tiene a cargo la operación del vertedero de basuras, ello en atención al Acuerdo adoptado con anterioridad.

Pasamos al punto siguiente que es Informe de Comisiones.

## 3. INFORME DE COMISIONES.

### 3.1. COMISION DE HACIENDA

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Doy lectura al Acta de la Reunión de la Comisión de Hacienda Nº 20/09, realizada el 27 de octubre de 2009, la que se incorporará íntegramente a la presente Acta.

#### 3.1.1. TRASPASO DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LA COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ, ACTUALMENTE INSCRITOS A NOMBRE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Por Ord. Nº 905 de 14.10.09 el Director de Asesoría Jurídica, solicita el traspaso a la Municipalidad de San Pedro de la Paz, de bienes inmuebles ubicados en la Comuna de San Pedro de la Paz, inscritos a nombre de la Municipalidad de Concepción a fojas 56 Nº 35 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de esa comuna del año 1998, con destino habitacional y equipamiento municipal.

La Comisión de Hacienda propone aprobar el traspaso a la Municipalidad de San Pedro de la Paz, de bienes inmuebles ubicados en la Comuna de San Pedro de la Paz, actualmente inscritos a nombre de la Municipalidad de Concepción.

Se aprueba por 8 votos.

#### 3.1.2. PROPUESTA PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA NIÑOS DE 0 A 8 AÑOS DESTINADOS A LOS BENEFICIARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.”

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 65 letra j) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695 el Director de Desarrollo Comunitario informa a la Sra. Alcaldesa de la Comuna sobre resultados de la Licitación Pública denominada Adquisición de Juguetes para niños de entre 0 y 8 años, destinados a los beneficiarios de la Municipalidad de Concepción.

La señora Alcaldesa (S) de la Comuna propone adjudicar de acuerdo a informe de la Comisión Evaluadora, a tres oferentes como se indica.

El presupuesto es de \$41.504.370.- y los oferentes a quienes se propone adjudicar son:

- Importaciones Maya Ltda., Oferta 3,5,6 y 8 por \$21.357.171 incluido IVA.
- Ro Ro Plast S.A. Oferta 1, 2 y 7 por \$14.397.198.-
- Importadora Diva Ltda. Oferta 4. por \$5.749.991.-

La Comisión de Hacienda propone adjudicar de acuerdo a informe de la Comisión Evaluadora, a los tres oferentes indicados, por un monto total de \$41.504.370.-

Se aprueba por 8 votos.

**Sr. LYNCH:** Solamente señora alcaldesa, estoy de acuerdo, no me opongo a esto, sólo que se salvaguarde y consultar el listado de la Dirección del Trabajo respecto de las empresas que tengan problemas sindicales.

La Ley de Licitaciones prohíbe que se firmen contratos con empresas que a la fecha de la firma del contrato, en el caso de licitación del llamado directo o el tiempo de aprobarse las propuestas estén en la lista de empresas con problemas sindicales. La Dirección del Trabajo publica estos listados y prohíbe realizar estos contratos.

Deseo que en esta licitación y en todas las que hagamos se verifique en el listado que se está cumpliendo esta ley, porque aquí mismo en el municipio se ha denunciado que muchas de estas empresas a veces tienen problemas no directamente sindicales pero sí en el pago de las imposiciones y otros. Así es que esta materia en los derechos sindicales es muy importante que sea verificado que las empresas cumplan.

**Sra. ALCALDESA:** Muy bien, muchas gracias.

**Sra. SMITH:** Yo tampoco Alcaldesa me opongo a la licitación, me parece muy bien pero tengo algunas inquietudes. ¿Quiénes acceden a poder solicitar este tipo de beneficios que son juguetes para niños de más escasos recursos? ¿cómo se canalizan en el Municipio? ¿Pueden acceder las Juntas de Vecinos, Iglesias, por ejemplo o son solamente colegios o consultorios?

**Sra. ALCALDESA:** Se canaliza a través de la Dideco para niños de cero a dos años que no van a los colegios, se hace a través de los Consultorios Municipales y no municipales porque también atendemos a los niños que están en control en aquellos consultorios que no son administrados por la Municipalidad como es el de Nonguén y el Víctor Manuel Fernández, porque sí son de la comuna y se entrega al 100% de los niños de esa edad.

Puedo equivocarme en el rango de edad pero los que no van al colegio se atienden en el consultorio y desde que empiezan a ir al colegio se atienden en los colegios hasta los ocho años.

**Sr. RIQUELME:** Sí, son 3 rangos de edad, lo vimos en Comisión de Hacienda y son hasta ocho años.

**Sra. ALCALDESA:** Sí, y es el 100% de los niños que están en ese rubro. Esto no se entrega a través de las Juntas de Vecinos porque o si no tendríamos dificultad para controlar la duplicidad de la entrega.

**Sra. SMITH:** Gracias Alcaldesa.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se aprueba por ocho votos.

### 3.1.3. PATENTE DE ALCOHOLES.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** El señor Director de Finanzas, en cumplimiento de los dispuesto en la letra ñ) del artículo 65 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, presenta para aprobación o rechazo del Concejo Municipal la petición de don ROBERTO GUTIERREZ ZARATE, traslado de expendio de cerveza desde Los Carreras Nº 737 a calle Castellón Nº 566.

La Comisión de Hacienda propone dejar pendiente esta solicitud a la espera de la visita en terreno de los señores Concejales.

Tengo aquí un documento elaborado por el Concejal señor Kuhn, donde dice lo siguiente: "Se adjunta fotografía del local ubicado en Castellón Nº 566, perteneciente a don Ricardo Gutiérrez, quien solicita el traslado de una patente de expendio de cerveza. El local que no presenta ningún tipo de problemas fue completamente remozado, también me entrevisté con el interesado quién me informó que el horario de funcionamiento en las tardes es hasta las 22:00 horas. Mi opinión es favorable para aprobar esta solicitud". y además agregó 4 ó 5 fotografías, una de las cuales tengo en mi mano.

**Sr. KUHN:** Se trata además de un ex funcionario de la Armada, con el que conversé y me pareció que entiende perfectamente bien la responsabilidad que significa tener una patente, así es que aparte de la inversión que hizo en el local que es de bastante buen nivel y mi voto es favorable.

**Sr. RIQUELME:** La verdad es que sea de la Armada o no sea de la Armada, creo que no va a ser determinante al momento de tomar la decisión. Yo me había abstenido de votar producto de que estoy viendo que se están traspasando patentes de alcohol, por personas que sacan patentes de supermercados y queda liberada esta patente de alcohol, lo que hace que siga creciendo el nivel de patentes de cerveza, en el caso de venta de cerveza, pero la verdad es que tengo que decir que al momento de ver la fiscalización que hicieron los Concejales Kuhn y Paulsen, me di cuenta de que es un empresario que invirtió bastante.

No es un local donde se ponen mesas y sillas plásticas para expendio de cerveza, por lo cual yo creo que en la inversión y en la calidad que se ve en el negocio, en esta situación voy a votar a favor.

**Sra. ALCALDESA:** Muchas gracias ¿el resto de los Concejales aprueban el traslado de patente?

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se aprueba por ocho votos.

**Sra. ALCALDESA:** Pasamos a ver la Comisión de Infraestructura.

#### **4. COMISION DE INFRAESTRUCTURA.**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Doy lectura al Acta de la Reunión de la Comisión de Infraestructura N° 02/09, realizada el 30 de octubre de 2009, la que se incorporará íntegramente a la presente Acta.

#### **5. COMISION DE SERVICIOS TRASPASADOS.**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Tengo una tercera Acta que se me acaba de entregar, por ese motivo no fue entregada a los señores Concejales, se refiere a la Comisión de Servicios Traspasados, por lo tanto, doy lectura al Acta de la Reunión de la Comisión de Servicios Traspasados N° 02/09, realizada el 03 de noviembre de 2009.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** En concreto está la proposición de modificar el Reglamento a que se ha hecho referencia y aprobar el PADEM porque hay un plazo legal que vence el día 10 de este mes.

**Sra. ALCALDESA:** Muy bien, se somete a votación el PADEM.

**Sr. LYNCH:** Bueno, ¿el texto del Reglamento queda pendiente hasta la espera de que llegue el texto o lo aprobamos tal cual...?

**Sra. ALCALDESA:** El Reglamento es distinto al PADEM, no es necesario aprobarlo hoy día, el Reglamento que tenemos nosotros para los Paradocentes es pionero a nivel nacional, de hecho es lo que ha permitido mantener una relación absolutamente cordial con el gremio y, como todas las cosas humanas son perfectibles, de manera que no tenemos ningún problema en perfeccionarlas.

Yo desconozco porque no he tenido la posibilidad de conversar en detalle con el Director del DEM hasta el minuto, por lo tanto yo preferiría que quedara pendiente hasta saber exactamente lo que están solicitando los señores Concejales para poder también proponer esas modificaciones al Concejo, porque esas modificaciones al Reglamento provienen desde la Alcaldía.

Sin embargo el PADEM, sí me parece a mí que debiera ser aprobado hoy día, lo vieron y lo analizaron ustedes, las dudas me da la impresión que se generaron se aclararon, de manera que yo separaría los dos temas.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Queda pendiente de aprobación el Reglamento y Pauta de Evaluación de los Funcionarios Asistentes de la Educación, por 8 votos.

**Sr. LYNCH:** Perfecto, en todo caso con el Reglamento no teníamos objeciones, fue concordado, así es que por eso lo decía.

**Sra. ALCALDESA:** Sí, no tengo ningún problema pero como no he tenido la posibilidad de leerlo para saber qué es lo que estamos aprobando... el PADEM sí lo conozco.

**Sr. LYNCH:** Respecto del PADEM quisiera dar mi opinión, ya que se va a discutir su aprobación. En primer lugar quiero decir que aquí hay dos cosas distintas, el PADEM puede que nos interese a nosotros en su globalidad, pero para efectos de la Secretaría Ministerial, que es el segundo trámite del PADEM, lo que realmente le importa a la Secretaría Ministerial es fundamentalmente la dotación del personal, eso es fundamental para ellos porque eso es lo que les interesa.

Respecto del PADEM propiamente tal, yo en general estoy de acuerdo con todos los alcances que aquí se hacen, sólo algunos aspectos respecto a la fundamentación muy menores, que de todas maneras quisiera mencionarlas.

Respecto de por qué disminuye la matrícula en la educación municipal, ellos fundamentalmente señalan que se debe a factores demográficos y la segunda razón que dan es el fortalecimiento de la educación particular subvencionada. Yo creo que el factor demográfico en realidad afecta a toda la educación, no sólo a la nuestra sino que también a la educación particular subvencionada.

Creo que en general, la gente está prefiriendo la educación particular subvencionada porque las personas, los padres que tienen que matricular a sus hijos tienen una percepción negativa respecto de los resultados del SIMCE y la PSU y también tienen una percepción negativa y hay que reconocerlo, respecto de las irregularidades que se presentan en el desarrollo del año escolar.

Esas son las razones fundamentales y quiero ser justo en esto, creo que esta percepción negativa en los resultados SIMCE y PSU están relacionados al alto índice de vulnerabilidad escolar que tiene la educación municipal. Nosotros atendemos a poblaciones escolares que tienen una situación socioeconómica social y cultural, un bagaje cultural especialmente y socio económico que los afecta gravemente y, por lo tanto, los resultados tienden a ser negativos y eso se demuestra incluso en la comuna de Concepción.

El Colegio Brasil por ejemplo, tiene un índice de vulnerabilidad que alcanza un 60%, en cambio el Liceo Enrique Molina alcanza el 80% y, obviamente, el Colegio Brasil tiene mejor resultado académico que el que tiene el Liceo Enrique Molina y que todos los otros colegios porque todos éstos tienen un índice de vulnerabilidad superiores al del Colegio Brasil, me refiero especialmente a la educación secundaria.

Por lo tanto, sin lugar a dudas, la vulnerabilidad escolar influye en los resultados y eso fue demostrado a nivel nacional por el propio Ministro Brunner, quien investigando en colegios de igual nivel de vulnerabilidad, o sea con los niños que tenían el mismo indicador de vulnerabilidad, tanto en escuelas municipales como en escuelas subvencionadas y el resultado fue que a igualdad de vulnerabilidad los colegios municipales tenían mejores resultados. Eso fue demostrado y publicado en el Diario "El Mercurio" por el ex Ministro Brunner, donde demostraba efectivamente que la calidad de la educación era mejor a igualdad de condiciones en los colegios municipales que en los subvencionados, incluso es bastante mejor. Así es que quería mencionar ese detalle para colocar las cosas en su recto plano.

Ahora, respecto a la dotación docente yo aquí tengo serias dificultades y quiero mencionarlas. Los docentes directivos disminuyen sus horas para el año 2010 respecto del 2009 en un 7,4%, los técnicos pedagógicos disminuyen en un 40.6%, los docentes de aulas las aumentan en un 20%, las aumentan en 5.272 horas. A pesar de la explicación que nos daba el Director del DEM en el sentido de que está en el acta, en el sentido de que no se consideraban los grupos diferenciales, yo tengo mis serias dudas porque 5.272 horas significan 175 jornadas de 30 horas y si son de 44 horas las jornadas, cosa bastante difícil, correspondería a 120 jornadas. Ese dato me parece a mí que debe ser revisado con mayor profundidad.

Respecto ahora de la estimación docente en los establecimientos, la estimación no docente, los profesionales siguen manteniéndose, son 13 pero el número de horas aumenta en 98 horas, tenían 250 horas para estos profesionales aproximadamente y ahora tienen 348 horas, se aumentan 98 horas, seguramente puede justificarse pero en realidad también puede leerse como un aumento de sueldos.

En los paracientes se disminuyen 46 personas, un 19%. Los auxiliares disminuyen 59 personas, es un 33% y a mi me parece realmente que aun cuando la matrícula según la ponderación que hace para efectos del control del presupuesto, la Dirección del Dem supone que la matrícula va a disminuir en un 1,5%, sin embargo a mi me parece que estos números, esta disminución de 46 paracientes y 59 auxiliares a mi me parece demasiado dado que el índice de vulnerabilidad está aumentando y en consecuencia también los problemas de convivencia tienden a aumentar en los colegios como se ha visto de manera reiterada, entonces que disminuya tanto estos profesionales ami me parece que no está bien.

Respecto de la Dirección de Educación Municipal siendo que ellos mismos presupuestan una baja de un 1,5%, sin embargo la planta de profesionales, técnicos y administrativos la están aumentando en 6 personas más, lo cual a mi me parece que si nosotros disminuimos matrícula no sé por qué tendría que aumentar la planta de profesionales y técnicos.

Eso es respecto de los números ahora que es lo que importa para la Secretaría Ministerial, para el Ministerio de Educación. Tengo otra objeción de fondo que quisiera mencionarla y que reitero este argumento que he venido dando desde hace cuatro años atrás y lo vuelvo a reiterar este año, en el sentido de que la calidad de la educación principalmente le corresponde al Ministerio de Educación, secundariamente le corresponde a los municipios y ¿por qué digo que principalmente? Porque todas las funciones técnico pedagógicas nunca fueron traspasadas a las Direcciones de Educación Municipal, nunca fueron traspasadas a los municipios sólo la función que se traspasó fue la de administración de la educación y la administración de la educación tenía que ver con el manejo del personal, el manejo de la infraestructura y los sueldos que están en el Estatuto Docente como me acota mi colega Paulsen.

En realidad el Estatuto Docente recoge esto pero en realidad esto está consignado en el Decreto de Traspaso, mucho antes. El Estatuto Docente salió en el gobierno del Presidente Lagos y lo que yo estoy diciendo está en los Decretos de Traspaso: las funciones técnico pedagógico, lo que tiene que ver con la enseñanza, con el currículo, con los programas, con los exámenes, con el perfeccionamiento, con la validación de notas en todo el país, no les corresponde a las Direcciones de Educación Municipal, eso le corresponde al Ministerio de Educación a través de su Secretarías Ministeriales y sus Direcciones Provinciales de Educación.

Por qué digo esto, porque la Municipalidad de Concepción es la única en la región y creo que en todo el país que tiene estas personas que son supervisores o directivos superiores de educación y que paralelamente a lo que hace el Ministerio de Educación, controlan o supervisan o tienen que ver con el manejo de la educación municipal, estos funcionarios no se justifican legalmente en la Dirección de Educación Municipal, es un gasto que ha llevado por años y años esta Municipalidad de Concepción, no correspondiéndole. Así es que esta razón me vuelve hacer fuerza cada vez más para mi opinión final sobre esto.

En segundo lugar y tengo también una aprehensión muy fuerte porque creo que el Estatuto Docente en su artículo 1 señala quienes integran el Estatuto Docente en primer lugar y qué requisitos se requieren para la funciones que allí se desempeñan y dentro de estas funciones está la Dirección de Personal y para esta dirección se requiere un profesional con estudios profesionales de educación, no con estudios de posgrado, se exigen estudios profesionales y en el caso de la educación municipal, yo creo que la directora de personal con extraordinarias cualidades que seguramente las tiene, no cumple este requisito y, en consecuencia según mi opinión nosotros estamos violando la ley.

Así es que por todas estas razones en el caso particular mío, yo esta vez voy a rechazar el PADEM y mi voto va a ser negativo.

**Sra. ALCALDESA:** Se le agradece de todo corazón su opinión señor Concejal, la verdad es que yo quisiera aclararle un par de cosas. La primera, el tema de la cantidad de horas que están en los colegios no es una cosa que se haga en este año ni en los anteriores a puertas cerradas en la Dirección de Educación Municipal, se trabaja con las comunidades educativas.

Cada establecimiento trabaja con la comunidad educativa de ese establecimiento, con el Director y con un grupo de Directivos del Establecimiento viendo y concordando con ellos la cantidad de horas docentes de aulas, la cantidad de auxiliares, de paradocentes para poder regular.

No es un trabajo fácil, es un trabajo de hormiga porque obviamente si ustedes ven durante este año la Municipalidad de Concepción gracias a ese trabajo que es muy parecido al que se hizo este año, gracias al trabajo que se hizo el año pasado no tuvimos que traspasar para administración del sistema ni un solo peso. ¿Por qué?. Porque tenemos un sistema equilibrado que permite administrar con los recursos de la subvención, y esto sin escándalo, sin paro de profesores, sin problemas con las Asociaciones de los Paradocentes y Auxiliares, de los Asistentes de la Educación, sino concordado y trabajado con ellos.

Por lo tanto cuando eso sucede, cuando se trabaja de esa manera no es un trabajo que se realice solamente por el Director de la Educación Municipal sino por el equipo de profesionales del DEM en conjunto con las comunidades educativas, y dentro del equipo profesional del DEM para ver el tema de la dotación docente, evidentemente también trabaja el Jefe de Personal. Por lo tanto, mi apreciación del desempeño del equipo de profesionales del DEM es adecuada y la facultad de contratar o despedar a una persona, es una facultad exclusiva del Alcalde de turno, en este caso mía.

Y mi opinión del desempeño del funcionario o de la funcionaria que está a cargo del Departamento de Personal del DEM es buena, creo que lo ha hecho bien, creo que hemos logrado reducir las horas, creo que tenemos objetivamente un sistema financiado y equilibrado. Y por lo tanto, me parece a mí que cuestionar las aptitudes de un profesional no corresponde.

Si hay alguna duda y lo encuentro absolutamente legítimo, en torno a que a lo mejor no cumpliría los requisitos, yo no tengo de verdad, ningún problema, lo encuentro legítimo y legal que se hagan las consultas pertinentes a las instancias pertinentes, y si hemos cometido algún error lo podemos cambiar o modificar. Pero lo que no me parece justo, es cuestionar el trabajo que se viene realizando por un profesional desde hace más de cuatro o cinco años, y que ha permitido equilibrar económicamente un sistema en conjunto con el resto de los profesionales sin que haya ninguna razón.

En segundo lugar, yo quisiera aclararles lo siguiente. Efectivamente, la Ley dice que la administración de la educación es municipal desde el punto de vista de la administración propiamente tal y que la calidad pertenece al Ministerio, todo lo que es el tema educativo propiamente tal.

Sin embargo, y esta es una opinión personal desde mi rol de Alcaldesa, yo creo y me da la impresión que probablemente lo compartimos con el resto de los Concejales, que tener en las manos la capacidad de influir en la educación de más de 25.000 niños vulnerables de nuestra Comuna, no es una cosa que uno pueda dejar y decir "la ley no nos da esta facultad y por lo tanto, miramos hacia al lado y da lo mismo", a mí en lo personal no me da lo mismo.

Yo tengo seis hijos y creo que lo más importante que uno les puede dejar a los hijos es la educación, también creo que los niños que acuden a nuestras escuelas no tienen la opción de elegir como mis hijos y como probablemente los hijos de ustedes. Si a mí no me gusta el colegio donde están mis niños, yo tengo la posibilidad de pagar la matrícula en otro colegio, cambiarlos y exigir calidad, nuestros niños no tienen esa opción y por lo tanto, nosotros tenemos una responsabilidad gigantesca.

Y si bien la Ley no nos obliga, tampoco nos prohíbe y creo que tenemos la obligación moral de hacer nuestro mejor esfuerzo para que nuestros niños tengan la mejor educación que nosotros seamos capaces de darles. Yo no me siento satisfecha con la educación que damos, creo que siempre tenemos que mejorar más, pero creo que no podemos mirar hacia el lado diciendo que no, esto es un gasto que le corresponde al Ministerio. Si, es cierto le corresponde al Ministerio pero si no lo hace o si lo hace mal desde nuestro punto de vista, sí yo creo que es un gasto que nosotros estamos dispuestos a asumir porque creemos que el trabajo cooperativo de gobierno e instituciones públicas, más allá de quien maneja cada cosa siempre da mejores resultados que los esfuerzos aislados y desde esa perspectiva, sí creo que nosotros hemos hecho un esfuerzo importante en tratar de ir mejorando la calidad de la educación.

Efectivamente los 4º Medios y de repente fruto de las huelgas del año pasado y probablemente ésta, la PSU este año con los chiquillos que no han podido terminar la materia de cuarto año, no sea la mejorar de todas pero sí, yo creo que nosotros hemos ido mejorando paulatinamente el sistema de educación, hemos hecho grandes avances, hemos transformado nuestras escuelas en colegios, les hemos dado la posibilidad a los niños más vulnerables de poder seguir en su establecimiento educacional, efectivamente tenemos una gran cantidad de niños integrados ¿por qué?

Porque yo soy Psiquiatra y cuando yo llegué a esta Municipalidad, me llamó mucho la atención que trabajando en el Hospital Psiquiátrico de repente me llegaban niños a solicitar pensión de invalidez por retardo mental, y resulta que yo les decía ¿en qué curso estás tu chiquillo?. No, en 4º básico. ¿Sabes escribir?, rudimentariamente; sabe leer, rudimentariamente y efectivamente tenía un retardo mental leve y nunca lo habían puesto en una integración para poder desarrollar sus capacidades limitadas, pero desarrollar esas capacidades limitadas a su máxima expresión porque nunca lo habían diagnosticado.

Un hijo mío que tenga limitación intelectual, lo voy a diagnosticar y lo voy a apoyar con profesores particulares, diferenciales, con psicopedagogos y con todo. Sin embargo, estos chiquillos tenían la mala suerte de que eran invisibles y que nadie se había preocupado de ellos y nadie los había diagnosticado y por lo tanto, nadie había podido desarrollar sus capacidades en su máximo nivel.

Nosotros hicimos y hemos hecho durante estos años, un trabajo muy intenso para pesquisar tempranamente a los niños que tienen capacidades limitadas, porque creo que la justicia social no se cacarea, se trabaja y por lo tanto, es de justicia el que cada uno reciba lo que merece y si un niño necesita recibir una educación más intensa, más personalizada, más dirigida, con una velocidad distinta al resto del curso, bueno eso tenemos que tener la capacidad de dárselo.

Por eso nosotros en algún minuto agotamos a los profesores diferenciales en Concepción y ya no teníamos donde contratar más, tenemos una gran cantidad de profesores y nunca faltó el que habló en su minuto en otro período, no me refiero a Concejales sino que a la opinión pública, diciendo que nosotros tratábamos de diagnosticar niños para hacerlos integrados porque daban una subvención mayor. No, no es eso, sino porque es lo que necesitan y porque a cualquier hijo de nosotros nos gustaría que le dieran la educación que requieren y los apoyos que necesitan.

La verdad yo no tengo ningún problema, pero creo que en educación hemos hecho nuestros mayores esfuerzos, no hay nadie que se le esté subiendo el sueldo, sí hay Programas del Ministerio de Educación que están apuntados a darle mejoría a la calidad de la educación que requieren la contratación de personas, eso es lo que hay. Es como en la Dirección de Administración de Salud cuando existen programas de kinesioterapia y que van por líneas paralelas, no es que se agranden ni que se aumenten los sueldos, eso no es así.

Si nos creen bueno si no bueno, nosotros no tenemos más que nuestra palabra y los hechos que demuestran de que en Educación si bien lo podemos hacer mejor, sinceramente con la mano en el corazón, yo creo que lo hemos hecho bastante bien.

**Sr. RIQUELME:** La verdad es que quiero pedirle respeto al Concejal señor Lynch, porque yo sé que es una persona que entiende mucho en educación, es profesor, pero en esta votación voy a discrepar de él y voy a fundamentar a mi manera.

Voy a votar a favor, porque yo tengo a mi hija en un establecimiento público y sé lo difícil que es educar en un establecimiento público comparado con un establecimiento privado, entonces yo creo que ponerle más burocracia a la educación pública significa ponerles más problemas a los niños para acceder a esos recursos que hoy día no tienen.

La verdad es que tomé muy en cuenta las palabras del señor Lynch en la Reunión de la Comisión de Hacienda, pero también pienso que aquellos niños que estudian en colegios privados y que tienen acceso a terapeutas, psicólogos, que tienen más de un paradocente, que tienen un apoyo y además que tienen una infraestructura mucho más grande de la que tienen los colegios municipales, yo creo que aquí no voy a cuestionar la gestión de los profesionales de la Dirección de Educación Municipal.

Vuelvo a repetir, mi hija estudia en un colegio público, además que hemos avanzado en infraestructura de una manera impresionante, lo tengo que decir porque yo vi en el colegio que entró mi hija y veo en el colegio que hoy día está mi hija. Entonces, creo que aquí se trata de que todos juntos trabajemos para mejorar la calidad de la educación municipal, eso no se va a alcanzar mientras el Estado no decida invertir más en los niños.

Por lo tanto, ponerle más traba al trabajo de los profesionales que entienden de la materia no creo que sea apropiado. Yo voy a votar a favor señora Alcaldesa, porque yo tengo a mi hija en un colegio público y quiero que ella tenga la mejor educación posible. Muchas gracias.

**Sra. ALCALDESA:** Muchas gracias.

**Sr. PAULSEN:** En primer lugar, me parece que acompaña lo que usted ha señalado. Habida consideración a los más de ocho años que he estado en este recinto y observando precisamente el esfuerzo de la Municipalidad en su conjunto, en la búsqueda de un mejoramiento de la calidad de la educación que nuestro Municipio hace con todas las limitantes que tiene.

También quiero señalar que las observaciones, las alternativas o las opiniones eventualmente discrepantes son también muy interesantes e importantes para que la suma de lo que se hace y, teniendo en consideración precisamente aquellas observaciones, hayan en definitiva resultados muy positivos para el desarrollo de la educación municipal que por lo demás, yo concuerdo plenamente en el sentido de que se habla de educación municipal y la verdad es que es una educación pública manejada principalmente por el Estado y el Ministerio, dejándonos a nosotros solamente la parte administrativa.

Y por eso también concuerdo lo que ha señalado usted señora Alcaldesa, en el sentido en que nosotros aunque no tengamos la disponibilidad, el manejo, la capacidad de poder influir aún más el hecho de invertir en la búsqueda con personal escogido por el Municipio para pretender mejorar la calidad de la educación, pese a que eventualmente también esto debería ser una tarea principal del Ministerio, me parece evidentemente conveniente.

Por eso que la presencia por decisión de gestión de personal que labora, buscando mejorar el desarrollo y el desempeño educacional de la educación que nosotros administramos en lo que ya se ha señalado, me parece muy importante y demuestra precisamente un sentido, una señal, una especial preocupación de este Municipio por algo tan básico como es la educación de nuestros chiquillos.

Ahora, a mí me parece que ese tema está bien empleado aunque no me da la impresión que sea algo decidora en el asunto del PADEM que abarca otros temas de mucha mayor relevancia y esto por último, como usted lo señaló en un inicio puede ser consultado desde el punto de vista de si procede o no procede, pero la capacidad de gestión que tiene el Municipio evidentemente autoriza al Alcalde a hacer todos los esfuerzos posibles, aunque requieran recursos adicionales para poder mejorar la educación y es un resorte, por supuesto privativo suyo señora Alcaldesa.

Finalmente, en lo que dice relación con el caso de la Directora de Personal, la verdad es que tampoco es algo que corresponda incluirla dentro de una aprobación o reprobación del PADEM. Si eventualmente pudiera haber inquietud respecto a los requisitos que pudiera tener esa persona, la consulta debe hacerse a la entidad que corresponda y simplemente no nos preocupa que nosotros tengamos que intervenir y dilucidar una materia de esa naturaleza.

Así es que en definitiva, mi punto de vista señalando sí que es conveniente siempre entrar en un debate, en un debate a fondo y agradeciendo precisamente la intervención del colega Patricio Lynch, en el sentido de que nos permite discutir, profundizar sobre estas determinadas materia, yo indudablemente por lo que ya he señalado apruebo el Proyecto en su conjunto. Gracias.

**Sra. ALCALDESA:** Señor Concejal, yo lo que le pediría es acotar puntos porque la idea no es polemizar acá si no se expusieron los puntos, me parece que ya se expusieron los distintos puntos de vista si es que hubiera algo nuevo que acotar, no entrar a una discusión porque la idea es poder aprobar esto o rechazarlo, pero la idea no es generar una discusión en torno a los temas, porque eso se dió en la reunión de la Comisión de Hacienda. Sí, me interesaba poder aclarar la postura municipal, porque hay personas que hoy día están escuchando y no quería que quedaran con la idea de que aquí en educación las cosas se hacían como decía mi abuelita a la birulí.

**Sr. LYNCH:** Gracias señora Alcaldesa, agradezco su opinión y la de los Concejales en esta materia que son muy ilustrativas. Yo solamente quería decir que al contrario, no quiero que haya más burocracia por eso es que cuando se aumentan se piden 5.000 horas más y uno pregunta ¿para qué?

Segundo, con respecto a mi preocupación es manteniendo esencialmente la matrícula porque puede bajar un 1 o un 1,5% como ellos lo anticipan, son mil o mil quinientos alumnos sin embargo, como está señalado aquí, el personal de auxiliar y paradocente disminuye más de 100 personas, eso sí que me parece grave porque en las escuelas municipales ya lo mencioné, voy a repetir esto nada más señora Alcaldesa, hay un aumento del problema de la convivencia, por lo tanto disminuir 100 personas, me pareció una situación grave.

Y con respecto a los resultados, yo quiero mencionar que los resultados del SIMCE y la PSU en la Municipalidad y en la Dirección de Educación Municipal vienen sistemáticamente disminuyendo, así es que eso es preocupante. En honor a lo que nos ha pedido la señora Alcaldesa, no voy a mencionar la cifra que las tenía justo para leerla pero haciéndole caso a ella no las voy a leer, sólo decir que vienen disminuyendo.

Y en tercer lugar, respecto de los funcionarios que cumplen funciones de supervisión yo creo que, sepan ustedes que los supervisores a nivel nacional están agrupados y cumplen políticas nacionales de supervisión, son los supervisores que en materia de educacional el propio Ministerio ha dispuesto y ellos están regulados, autorregulados a nivel nacional. Estos funcionarios supervisores que nosotros tenemos y que es la única Municipalidad de la Región y creo que del país, yo creo honestamente que crean una línea de mando adicional a la que ya existe, crean problemas en los colegios.

El Director de la Dirección de Educación Municipal, en materias pedagógicas puede entenderse directamente con los Directores del DEM, con los Directores de los Establecimientos Educacionales. Sin embargo, está mediado por una serie de funcionarios que son estos supervisores que en mi opinión, dado los resultados que hemos mostrado que vienen sistemáticamente disminuyendo no se ve que el aporte pedagógico de ellos se traduzca en resultados que la Municipalidad pudiera sentirse en general orgulloso.

Yo de todas maneras señora Alcaldesa de todo corazón, es una opinión que la hago para un mejor servicio y por eso agradezco las opiniones de los Concejales en esta materia, pero voy a mantener mi voto negativo al respecto.

**Sra. ALCALDESA:** Muchas gracias, la verdad es que yo pediría no seguir ahondando en el tema, pero sólo a modo de aclaración. el SIMCE, el que ha bajado es el de 2º Medio, puesto que en este curso los chiquillos han ido a huelga sistemáticamente los últimos años, por lo tanto, la capacidad de tener materia que aprender cuando tenemos una educación interrumpida ya sea por paros estudiantiles o por paros de profesores, es bastante compleja. Sin embargo, el SIMCE de 4º y de 8º Básicos en la Municipalidad de Concepción están por sobre el promedio regional y también nacional y me parece que es de justicia decir las dos cosas.

**Sra. SMITH:** Bastante breve de acuerdo a lo que usted había solicitado señora Alcaldesa, la verdad es que comparto lo que usted planteó y también comparto lo que plantea el Concejal Patricio Lynch, en lo personal creo que se maneja y es una persona dentro del Concejo que domina bastante bien el tema de educación.

Pero también, lo que usted planteaba que este PADEM presentado al Concejo la idea no era cuestionarlo, solamente hacer eco de algunas situaciones que aquí se plantean y la verdad es que participamos el otro día en una reunión con el señor Maureira que fue bastante extensa, muy aclaratoria en muchos puntos, pero también a mí en lo personal me queda la duda que es lo que plantea el Concejal Lynch, con respecto a la disminución de la dotación del personal, la disminución de matrículas no se condice con lo que se está solicitando también que es la solicitud de aumento de horas profesionales. Creo que sería a lo mejor conveniente, darle una vuelta más si es que...

**Sra. ALCALDESA:** No hay tiempo, hay que aprobar.

**Sra. SMITH:** Hay que buscar un tema de tiempo. Desde ese punto de vista, ante las dudas que también mantengo, yo me abstengo de votar.

**Sra. ALCALDESA:** Muchas gracias. Se somete por lo tanto a votación.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se aprueba seis votos a favor, un rechazo del señor Lynch y una abstención de la señora Smith.

#### 4.- INCIDENTES.-

**Sra. ALCALDESA:** Pasamos a Incidentes y se ofrece la palabra.

**Sr. RIQUELME:** Señora Alcaldesa, señores Concejales traigo cuatro temas no sé si los planteo todos o por separados.

**Sra. ALCALDESA:** Como usted quiera.

#### 4.1. INFORMA FALTA DE ESTACIONAMIENTO EN CEMENTERIO GENERAL DE CONCEPCION EN EL DÍA DE TODOS LOS SANTOS.

**Sr. RIQUELME:** Lo que pasa es que se me han acercado muchas personas a raíz del día de los muertos, la gente va mucho al Cementerio, todos sabemos eso. La verdad es que la gente que normalmente se me acerca es de mi sector y se encontraron con la sorpresa de que este año el Cementerio no tenía estacionamientos, no se podía llegar en vehículo, tuvieron problemas y se notó que usted no estaba ahí.

Los enfermos no pudieron llegar, los vehículos no pudieron pasar, gente mayor que tienen 80 o 90 años no pudo llegar caminando, no hubo acceso al Cementerio como normalmente era y estaba lloviendo. Esa era una de las peticiones que tenían los vecinos, ojalá no vuelva a suceder porque es bastante complicado para muchas personas.

**Sra. ALCALDESA:** Voy a averiguar, el Secretario Municipal me señala que no fue una instrucción nuestra, si no que fue una medida que tomó Carabineros y por lo que me dice hubo mucho reclamo. Yo creo que es algo que hay que evaluar y conversar con ellos porque si bien, sin duda tiene que haber sido para tratar de ordenar el sector, regular, etc. y hay que buscar alguna otra forma de hacerlo, porque no fue bien percibida por la comunidad.

**Sr. RIQUELME:** Se notó.

#### 4.2. SOLICITA REPARACIÓN POR DESTROZOS CEMENTERIO GENERAL.

**Sr. PAULSEN:** Señora Alcaldesa sobre ese tema. Habiendo concurrido precisamente al Cementerio se observó aquello y obviamente todo esto fue una disposición, como muy bien decía el Secretario Municipal don Manuel Lagos, de Carabineros que impidió el acercamiento al Cementerio propiamente tal, lo que provocó no solamente molestias de las personas que concurría, si no que también de aquella gente que gana sus recursos precisamente cuidando automóviles en toda la vera del Cementerio mismo.

Otro tema que le hice presente al Secretario General de la Corporación SEMCO, al concurrir al Cementerio en el lugar aledaño donde yo iba se observaron destrozos de vidrios de capillas, le saqué fotografía y se las voy a hacer llegar.

Lamentablemente se me señaló que en la noche anterior, tengo entendido que estaba vinculado con la Celebración de Halloween, al parecer entró gente por alguna parte no controlada y simplemente se encargaron de provocar destrozos en aquellas capillas o en aquellos mausoleos que tuvieron cercanos, yo creo que en estas fechas debería haber un mayor resguardo.

Le voy a hacer llegar y también a los señores Concejales las fotografías que tomé de estos destrozos y lo importante, porque comentamos con las personas del cementerio allí, que al parecer decían que habría que comunicarle a los dueños de sus propiedades para los efectos de la reparación.

Creo que nosotros algo deberíamos de hacer, porque están en nuestro Cementerio y tenemos alguna responsabilidad de los destrozos que se produzcan en ese sector, yo no sé de qué manera pero por lo menos reparar los vidrios, deberíamos asumir en parte como Corporación en este caso la responsabilidad. Eso quería agregar Concejal Riquelme a lo que usted señalaba.

#### 4.3. CORTE DE ENERGÍA ELECTRICA EN SECTOR DE VILLA HUÁSCAR.

**Sr. RIQUELME:** Señora Alcaldesa, tiempo atrás yo traje un tema sobre cortes de luz que estaban ocurriendo en sectores muy grandes. La verdad es que yo sé por el cargo, nosotros contratamos un servicio de la Empresa AMEC, que está a cargo de lo que es el cuidado del alumbrado público. La verdad es que el domingo pasado durante parte de la madrugada estuvo la luz cortada, yo no salgo muy tarde los días sábados y el domingo me di cuenta porque cuando tenía que llegar la luz no llegó, estuvo cortada aproximadamente hasta las 23.00 horas.

La verdad es que esto ya es muy recurrente, entonces me gustaría saber si es que hay algún mecanismo en donde nosotros podamos solicitarle a esta Empresa que nos de una explicación, por qué están sucediendo este tipo de hechos.

**Sra. ALCALDESA:** Lo que sucede es que la Empresa de Mantención del Alumbrado Eléctrico es para luminarias puntuales, es para cambiar ampolletas, etc., ese tipo de cosas. Cuando la falla es un poco más generalizada eso corresponde en general a la Compañía General de Electricidad, porque es como un corte, ya no es una mantención de la luminaria es un problema de suministro eléctrico en general.

Efectivamente, eso lo hemos tenido en más de alguna oportunidad a veces hay cuadras completas que se cortan, tres o cuatro luminarias que se cortan y es lo que corresponde a una cuadra. Entonces lo que yo pediría, es poder entregarle el dato específico al Director de la Dirección de Construcciones.

**Sr. RIQUELME:** Fue el sábado en la noche y parte del domingo.

**Sra. ALCALDESA:** Pero cuáles son las cuadras específicas para poder chequearlas.

**Sr. RIQUELME:** Desde el sector de la Villa Huáscar completo todo hacia arriba, todo oscuro.

**Sra. ALCALDESA:** Le vamos a pedir al Secretario Municipal que Oficie directamente al Director de Construcciones porque eso ya no es de la Empresa, no es mantención de luminarias, es un problema de suministro eléctrico que tiene que ser responsable la Compañía General de Electricidad.

Yo desconozco, si es por algún transformador no lo sé, pero vamos a pedir un Informe a la Dirección de Construcciones quienes son los que tienen los ingenieros eléctricos para que nos digan por qué está pasando eso.

#### 4.4. GOTERAS EN CASETAS DE TRANSMISIONES EN ESTADIO MUNICIPAL.

**Sr. RIQUELME:** Muy amable. Lo tercero es una situación que me tocó vivir el día domingo, a raíz que fui al Estadio a ver el partido de la Universidad de Concepción y los periodistas me invitaron a las casetas de transmisiones para mostrarme ahí unas goteras que dejan bastante que desear, habían allí unos tachos de pinturas para que el agua no cayera al piso y la verdad es que se ve que está todo mojado.

Yo sé que nosotros necesitamos recursos especiales para lo que es el arreglo del Estadio definitivo, se podría ver si hay alguna gotera y creo que un tapa gotera no es muy caro, a lo mejor se podría solucionar ese problema mientras se llega al arreglo definitivo.

#### 4.5. SOBRE ESTADO DE DEMARCACION DE CALLES.

**Sra. ALCALDESA:** Y por último señora Alcaldesa, muchos vecinos me han reclamado sobre el estado en que están demarcadas las calles, los pasos de cebra, los lomos de toro y me gustaría saber si es que podrían hacer una revisión, si es que se puede ver, o de alguna manera, si se puede remarcar aquellos lugares donde es necesario.

**Sra. ALCALDESA:** Yo quisiera recordarles que hace poco tiempo atrás, harán unas tres o cuatro semanas atrás tuvimos que adjudicar nuevamente este Contrato, porque la empresa que lo tenía adjudicado había caído en insolvencia como se dice elegantemente quebró, por lo tanto se tuvo que llamar a Licitación y en el intertanto, efectivamente se deterioró bastante el demarcado.

Poco antes que yo me fuera adjudicamos, después de la adjudicación hay un proceso administrativo de la firma del contrato, la presentación de las boletas, etc. y me imagino que eso ya está empezando a funcionar porque he visto algunas calles demarcadas.

Si se acerca al lugar y nos dice cuáles son los puntos que se han quejado, los podemos priorizar, porque normalmente hay un Programa de Demarcación que maneja la Dirección de Tránsito, y si hay alguno que efectivamente está molestando objetivamente a los vecinos no tenemos ningún problema en priorizarlo.

#### 4.6. SALUDO A ALUMNOS DE TRABAJO SOCIAL PRESENTES EN EL CONCEJO MUNICIPAL.

**Sra. SMITH:** Dos cosas señora Alcaldesa. Primero saludar a los jóvenes que están presentes, son alumnas de trabajo social de INACAP y de la Universidad Santo Tomás, están en el contexto de una tarea de escuchar y sabiendo lo que es el Concejo Municipal.

#### 4.7. GOTERAS EN CASETAS DE TRANSMISIONES EN ESTADIO MUNICIPAL.

**Sra. SMITH:** Y lo otro, es con respecto a lo que planteaba el Concejal Riquelme que es el tema del Estadio Municipal. Se hizo una presentación de un Proyecto hace ya bastantes meses atrás por un valor me parece de \$ 8.000.000.000.- y la consulta es ¿En qué situación está ese Proyecto?

**Sra. ALCALDESA:** Lo que pasa es que poquito antes de irme, nosotros lo que hicimos fue presentar un Proyecto porque tenemos la certeza que la estructura del Estadio está en buen estado y que no es necesario echarlo abajo, si no que hay que dejar el esqueleto y sobre ese esqueleto mejorar las butacas, techar, etc.

Sostuve una conversación con el Director de Chiledeportes y me señaló que estaban solicitando un estudio del estado de la estructura, eso no es barato y cuesta alrededor de \$ 35.000.000.- a \$ 40.000.000.- recursos que para nosotros son bastante escasos.

Lo cierto es que antes de irme, había solicitado ver la posibilidad de que si esto se podía gestionar a través de un P.M.U. porque es un proyecto de gobierno, Entonces debiera estar financiado por ellos Y ejecutado por nosotros, pero los estudios debieran estar casi metidos dentro de la inversión.

Entonces la idea era y les decía, fináncienos un proyecto nuestro, nosotros financiamos con recursos municipales estos estudios y así podemos apurar la causa, porque si nosotros presentamos esto a los Fondos Regionales que es el camino que debiera seguir, se va a demorar mucho. Nos dijeron que no, eso me enteré antes de ayer, así es que estamos viendo como lo hacemos para ver si lo podemos realizar y apurar la inversión para que no se postergue, lo que se podría demorar la aprobación de los recursos en el Gobierno Regional que ya atrasa todo.

Así es que lo más probable es que tratemos de buscar, de "raspar la olla" para ver si podemos hacer esos estudios con recursos nuestros, y poder así apurar esa inversión que de verdad es muy buena, porque no me cabe la menor duda que la Copa América se va a hacer en Chile, el Estadio Municipal es infinitamente mejor para eso que el Estadio de Huachipato porque es más grande y mientras más gente va, más gente paga entrada, por lo tanto es más rentable.

Desde esa perspectiva a la organización del evento le interesa hacerlo en un estadio que tenga las características del Estadio Municipal, pero para eso lo tenemos que tener en buen estado, entonces vamos a ver la fórmula de hacerlo, esa es la respuesta.

Existe la voluntad de Chiledeportes de acá, lamentablemente en Santiago le pidieron este requisito, nosotros vimos si es que podíamos hacerlo en conjunto y nos dijeron que no se podía, vamos a ver la fórmula de hacerlo con los recursos municipales aunque ya a esta altura del año es un poco escaso, pero creo que se puede buscar la fórmula.

**Sra. SMITH:** Gracias señora Alcaldesa.

**Sr. PAULSEN:** Concejala señora Smith sobre lo mismo, muy brevemente el Director Nacional de Chiledeportes don Jaime Pizarro, confirmó lo que usted señalaba, precisamente estuvo aquí en Concepción con motivo del Encuentro efectuado en el Estadio CAP y, en definitiva están esperando ese estudio y confirmó de que estaba en proyecto para el próximo año la remodelación y reparación entera del Estadio Regional.

#### 4.8. ESTACIONAMIENTOS EN CALLES ALEDAÑAS A SANATORIO ALEMÁN.

**Sr. GONZÁLEZ:** Bienvenida sea, la echábamos de menos, espero que haya dejado bien puesta nuestra Comuna allá por esas tierras. Son dos temas señora Alcaldesa que quisiera plantear, uno nuevamente reiterar lo que hace varios Concejos he estado diciendo.

Es respecto a los estacionamientos que se producen en las calles aledañas al Sanatorio Alemán, tanto calles Junge, Mahuzier, Geswein y Bahamondes. Hace un par de semanas atrás, hubo un inicio de incendio en una de las casas de calle Bahamondes y los carros bomba no pudieron hacer acceso, por el tema de los vehículos.

También hubo otra emergencia en una casa, respecto a una ambulancia y ésta tampoco pudo acceder a la entrada del hogar por el problema de los estacionamientos que en los días de semana, producto del acceso al Sanatorio Alemán la gente ocupa las otras calles, por lo tanto sería bueno nuevamente oficial a Carabineros para la fiscalización.

Nosotros en el día de ayer tuvimos contacto con el Presidente de la Junta de Vecinos y ya mañana nos vamos a reunir para ver tanto eso, como también el estado de las calles que se encuentran en el sector antiguo de Pedro de Valdivia que están en muy mal estado, para ello poder participar y hacer algún proyecto junto con el Municipio.

#### 4.9. FIESTAS EN LOCAL KAMIKAZE CON PATENTE CADUCADA

**Sr. GONZÁLEZ:** Y otro tema señora Alcaldesa, también se le planteó a la Junta de Vecinos fue que a pesar de que la patente del local Kamikaze de Pedro de Valdivia fue caducada, en el local siguen haciéndose fiestas, los vecinos aseguran y tienen también las pruebas que son fiestas con fines lucrativos, no son privadas como lo hacen decir.

Usted bien sabe, que una de las principales razones por las que se cerró ese local, fue porque no cuenta con las medidas de seguridad necesarias, especialmente el segundo nivel donde se usaba como pista de baile y en caso de incendio toda esa gente que se encontrara en ese lugar el 90% podría morir, porque el escape que existe es muy deficiente y muy pequeño. Por lo tanto vivir otra experiencia en el mundo de las discotheque que han tenido esos problemas; este local sinceramente es más un peligro para los que asisten ahí, que un lugar de recreación.

Por lo tanto, lo que nos explicaban tanto Inspectores Municipales como Carabineros que la explicación que se da es que se trata de una fiesta privada, no sé si existirá alguna fórmula jurídica o ver también alguna Ordenanza, que en aquellos lugares o en aquellos locales que tienen un giro comercial y se encuentran de alguna forma registrados en nuestro Municipio, que desarrollan estas actividades que son privadas pero tienen algún lucro, ver la fórmula de fiscalizarlas porque de alguna forma están haciendo ellos un acto ilegal, están abusando con la norma, están infringiendo la norma de la Ley de Alcoholes y nosotros no podemos tampoco ser parte de eso, sino que tenemos que entrar a fiscalizar.

Por lo tanto, le planteo esa idea para que la Dirección Jurídica yo sé que de alguna forma está colapsada con trabajo en esta época del año, pero poder estudiar y poder ver la fórmula de que el Municipio y Carabineros pueda entrar a fiscalizar estas fiestas privadas que se realizan en locales que tienen giro comercial.

**4.10. ARREGLO DE CALLES, CALZADAS Y VEREDAS.**

**Sr. PAULSEN:** Muy brevemente señora Alcaldesa, ha continuado siempre gente acercándose para decir que es lo que pasa y que no sucede nada con el arreglo de las calles, las calzadas y las veredas, tengo entendido que está en proceso de Licitación.

**Sra. ALCALDESA:** Se adjudicó, hubo una demora en la entrega del Convenio desde el Gobierno Regional hacia el Municipio, en este minuto se va a partir el trabajo en cuatro frentes distintos. Como la Ley Laboral es bien estricta se buscó una fórmula con buses, como van a avanzar relativamente rápido, están habilitando buses para los trabajadores en los cuatro puntos donde van a trabajar que son los lugares donde van a almorzar, comer y van a tener la posibilidad de tener los baños dentro de los buses, para no tener estos baños químicos asquerosos que están ahí puestos en la calle.

Por lo tanto, eso debiera haber partido hace un par de semanas pero fruto de la adquisición de estos buses que nos pareció bastante razonable porque ya pregunté, se atrasó, no sé si parten esta semana o la próxima y vamos a hacer las obras distintas con el señor Intendente y el anuncio del inicio. Si no hay más puntos que tratar, yo quisiera recordarles dos cosas.

Recordarles que mañana viernes en la noche se celebra la Fiesta en Honor a los Funcionarios Municipales, a lo cual están todos convocados e invitados para que lo recuerden.

Y lo segundo, el sábado es el Carnaval de la Ciudad a lo cual también están invitados a participar.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión. Muchísimas gracias a todos.

Se levanta la Sesión siendo las 13:50 horas.

**JACQUELINE VAN RYSSELBERGHE HERRERA  
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**CONCEPCION, 5 de noviembre de 2009.-**

0020/2009

**ACTA COMISION DE HACIENDA  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

<b>FECHA</b>	:	27 de octubre de 2009
<b>HORA</b>	:	Sala de Sesiones Alcaldía
<b>Hora de Inicio</b>	:	18.15 horas
<b>Hora de Término</b>	:	18:50 horas

**Preside la Reunión** Señor Rodrigo Díaz Worner

**Asiste:** Señora Maria Cecilia Jaque Labraña, Alcaldesa (S) de la Comuna

**Asistieron los Concejales señores:**

Alejandra Smith Becerra  
Patricio Kuhn Artigues  
Escequiel Riquelme Figueroa  
Christian Paulsen Espejo-Pando

**Asistieron los Funcionarios Municipales:**

Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Administración y Finanzas  
Domingo Godoy García, Director de Construcciones  
Iris López Marín, Jefa Acción Social  
Leticia Herane Caro, Profesional Contabilidad

Se analizan las siguientes materias y se adoptan los acuerdos que se señalan:

**1. TRASPASO DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LA COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ, ACTUALMENTE INSCRITOS A NOMBRE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.**

Por Ord. Nº 905 de 14.10.09 el Director de Asesoria Jurídica, solicita traspaso a la Municipalidad de San Pedro de la Paz, de bienes inmuebles ubicados en la Comuna de San Pedro de la Paz, actualmente inscritos a nombre de la I. Municipalidad de Concepción, a Fojas 56 Nº 35 del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz del año 1998, con destino habitacional y equipamiento municipal.

La Comisión de Hacienda propone aprobar el traspaso a la Municipalidad de San Pedro de la Paz, de bienes inmuebles ubicados en la Comuna de San Pedro de la Paz, actualmente inscritos a nombre de la I. Municipalidad de Concepción, en los términos planteados por el Director Jurídico.

**2. PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA NIÑOS ENTRE 0 Y 8 AÑOS DESTINADOS A LOS BENEFICIARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN”**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 65 letra j) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695 el Director de Desarrollo Comunitario informa a la Sra. Alcaldesa de la Comuna sobre resultados de la Licitación Pública denominada “Adquisición de Juguetes para niños entre 0 y 8 años destinados a los Beneficiarios de la Municipalidad de Concepción”

- El presupuesto de la propuesta es de \$42.000.000.-
- Los Proveedores que se presentaron a la licitación son los siguientes:

- Señores Krish-Chile Importaciones Ltda.
- Señores Importaciones Maya Ltda.
- Señores Importadora Diva Ltda.-
- Señores Ro Ro Plast S.A.

La Sra. Alcaldesa (S) de la Comuna, propone adjudicar de acuerdo a informe de la Comisión Evaluadora, a tres oferentes como sigue:

OFERENTE	Nº DE OFERTA A ADJUDICAR	MONTO TOTAL ESTIMADO CON IVA
Importaciones Maya Ltda.	3,5,6 y 8	\$21.357.173.-
Ro Ro Plast S.A	1,2 y 7	\$14.397.198.-
Importadora Diva Ltda..	4	\$5.749.991.-
<b>MONTO TOTAL ESTIMADO</b>		<b>\$41.504.362.-</b>

La Comisión de Hacienda, propone adjudicar de acuerdo a informe de la Comisión Evaluadora, a los tres oferentes indicados en el cuadro anterior, por monto total estimado de **\$41.504.362.-**

**3. PATENTES DE ALCOHOLES.**

El Director de Finanzas, en cumplimiento de lo dispuesto en la letra ñ) del artículo 65 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, presenta para aprobación o rechazo del Concejo Municipal la petición que se indica a continuación:

CONTRIBUYENTE	TIPO PATENTE	DOMICILIO	OBSERVACIONES
ROBERTO GUTIERREZ ZARATE	TRASLADO: EXPENDIO DE CERVEZA	TRASLADO: <b>DESDE:</b> LOS CARRERA N°737 <b>A</b> CASTELLON N°566	ORD. N°1504 DE 15/10/09 DE SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA QUE JJ.VV N°1-R-II PLAZA DE ARMAS, NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER SU FUNCIONAMIENTO

La Comisión de Hacienda, propone dejar pendiente la solicitud de Traslado de Patente a la espera de visita en terreno de los Señores Concejales.

**RODRIGO DÍAZ WORNER  
PRESIDENTE  
COMISION DE HACIENDA  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

**CONCEPCION, OCTUBRE 27 DE 2009**